



Municipalidad Metropolitana de Lima

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DEL GRAU"



SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 235 - 2017  
13 JUN 2017

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

**VISTO**, la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 108-2017, mediante la cual se resuelve autorizar al servidor obrero Abel Juan Osorio Argomedeo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se encuentra vacante el cargo de Sub Gerente de Mantenimiento Técnico de la Gerencia de Proyectos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad;

De conformidad al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa; y a lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML, que Aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17° inciso d), y conforme a la Nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** a partir del 13 de junio de 2017, la resolución del visto, la misma que autoriza Licencia Sin Goce de Haber por el periodo de sesenta y un (61) días, al servidor **ABEL JUÁN OSORIO ARGOMEDO**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir del 13 de junio de 2017, a Don **ABEL JUÁN OSORIO ARGOMEDO**, en el cargo de Sub Gerente de Mantenimiento Técnico de la Gerencia de Proyectos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.

**ARTÍCULO TERCERO.- AL TÉRMINO DE LA DESIGNACIÓN** indicada en el párrafo precedente, el servidor **ABEL JUÁN OSORIO ARGOMEDO**, reasumirá las funciones del grupo ocupacional que le corresponda en la entidad de origen.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DERLIZ GUZMÁN TEJADA  
SECRETARIO GENERAL  
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° S.G.D.-234  
A: .....  
Para Conocimiento y fines cumpla con  
Transcribir: .....  
N° ..... de Fecha .....  
Atentamente.  
Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE  
Sub Gerente de Gestión Documentaria